



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A.E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0044/2017	Acta N°	10	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	30,250,000
				2. VALOR ADICION (*)	0
CONTRATISTA	LORENA GRISALES TABARES			3. VALOR TOTAL (1+2)	30,250,000
NIT O CC:	24,343,506			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	12,375,000
CDP (#, rubro y fecha)	00124 DE ENERO 05 DE 2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1,375,000
RP (#, rubro y fecha)	000134 DE ENERO 16 DE 2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	16,500,000

OBJETO DEL CONTRATO: RECOPIRAR, ANALIZAR, CARGAR Y CERTIFICAR TODA LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) EN EL TÓPICO COMERCIAL, BRINDAR SEGUIMIENTO Y APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDE REPORTAR EN ESTA PLATAFORMA A LOS DUEÑOS DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA A QUIENES CORRESPONDA LOS CARGUES DE INFORMACIÓN DE LOS TÓPICOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO Y ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES - RUPS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN N° SSPD-20101300048765 DEL 14-12-2010.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	1
3- Pagos SENA y ICBF.	NA	
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)	NA	
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	NA	
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Carolina Salgado
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

13-06-17
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	NA
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32.	NA

Fecha de presentación 15/06/2017

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
27958752542		BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO No 10

CONTRATO	No. 0044 de 2017
OBJETO	Recopilar, analizar, cargar y certificar toda la información del Departamento Comercial al Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos (SUI) en el Tópico Comercial, brindar seguimiento y apoyo en la organización, verificación, validación y certificación de la información que le corresponde reportar en esta plataforma a los dueños de los procesos de los diferentes Departamentos de la Empresa a quienes corresponda los cargues de información de los Tópicos Administrativo, Técnico y Financiero y Actualizar el Registro Único de Prestadores – RUPS en los tiempos establecidos por los Organismos de Control de acuerdo a la Resolución N° SSPD-20101300048765 DEL 14-12-2010.
CONTRATISTA	LORENA GRISALES TABARES
VALOR DEL ACTA	\$ 1.375.000

En el Municipio de Manizales (Caldas) a los 15 días del mes de junio de 2017, se reunieron: El Dr. Juan Pablo Tobón Correa en su calidad de Jefe de Departamento Comercial, supervisor del presente contrato, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P y la contratista Lorena Grisales Tabares, con el fin de dar trámite al decimo pago parcial correspondiente al informe de actividades No. 10 del contrato 0044 de 2017. El valor correspondiente a este pago parcial, que se realizara a los quince días del mes de junio de 2017 es de (\$1.375.000).

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO No. 0044	30,250,000
Acta no. 01 y parcial	1,375,000
Acta no. 02 y parcial	1,375,000
Acta no. 03 y parcial	1,375,000
Acta no. 04 y parcial	1,375,000
Acta no. 05 y parcial	1,375,000
Acta no. 06 y parcial	1,375,000
Acta no. 07 y parcial	1,375,000
Acta no. 08 y parcial	1,375,000
Acta no. 09 y parcial	1,375,000
Acta no. 10 y parcial	1,375,000
SALDO CANCELADO	13,750,000
SALDO POR PAGAR	16,500,000

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (SURA), pensión (COLPENSIONES) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de mayo de 2017, cancelados el 02 de junio de 2017, Planilla No.7149368518.

El supervisor del contrato certifica que la contratista cumple con las obligaciones, a través de las actividades que desarrollan el objeto acordado:

- Envío permanente de correos con la relación de reportes pendientes en el SUI, a los departamento y funcionario encargados, estado del reporte, fechas límite de cargue y periodos pendientes.
- Realización de la recepción, organización, verificación y corrección de la información a reportar en el Formato de Peticiones y Quejas para cada servicio y cada seccional de los meses de enero a mayo de 2017 por parte de las seccionales, de acuerdo al Formato de PQR de la Resolución 54575 de la SSPD y verificación y organización para reportar al SUI.
- Cargue de la factura de Acueducto y Alcantarillado, escaneada por cada servicio en el SUI del mes de Mayo de 2017.
- Reporte al SUI de la Información Comercial mensual del mes de abril de 2017 en el Formulario del SUI, llamado Información Comercial para los servicios de acueducto y alcantarillado y por cada seccional, al igual que la recolección y análisis de la Información a cargar en este mismo reporte para el mes de mayo de 2017.

Para este reporte se han debido descargar y analizar uno a uno los siguientes reportes del Software Comercial Solin:

- Consumos de cada seccional por estrato y uso
- Vertimientos de cada seccional por estrato y uso
- Suscriptores de Acueducto de cada seccional por estrato y uso
- Suscriptores de Alcantarillado de cada seccional por estrato y uso.
- Facturado por Acueducto de cada seccional por estrato y uso
- Facturado por Alcantarillado de cada seccional por estrato y uso
- Recaudado por Acueducto de cada seccional por estrato y uso
- Recaudado por Alcantarillado de cada seccional por estrato y uso.
- Suspendidos y desconectados de cada seccional por estrato y uso (esta información es proporcionada por el Administrador de cada seccional).
- Apoyo en el reporte de todos los cargues de los Tópicos Administrativo, Técnico Operativo y Financiero en coordinación con los dueños de los procesos y los encargados de estos, en cada uno de los Departamentos de la Empresa.
- Recolección, análisis y envío de información solicitada por las diferentes alcaldías de los municipios en los que Empocaldas S.A E.S.P presta sus servicios de Acueducto y Alcantarillado.
- Envío de solicitudes soportadas al área de sistemas, para que se den solución a inconsistencias en reportes de información comercial, presentados en el Software Comercial SOLIN.

- Organización y envío de archivo de facturación de aseo para el SUI, a cada una de las empresas de aseo que tienen facturación conjunta con Empocaldas S.A E.S.P del mes de abril de 2017.
- Verificación de la información recibida por parte de ICBF por medio de certificación, en la que se relacionan los hogares sustitutos o comunitarios que se encuentran en funcionamiento en todos los municipios en los cuales Empocaldas S.A E.S.P presta sus servicios con el fin de determinar si se les debe aplicar a estos suscriptores el decreto 1766 de 2012, donde se especifica que los Hogares sustitutos o comunitarios del ICBF serán considerados en estrato uno (1) para efectos de los servicios públicos, o devolverlos a su estrato original si es del caso.
- Cálculo de CMT aplicado por Empocaldas en las 13 localidades menores de 5000 suscriptores aplicando correctamente las variaciones en los índices de precios desde el año 2009 hasta el año 2017.
- Modificación información correspondiente a Tasas de Uso y Tasas Retributivas corregidas para los meses de Enero a Diciembre del año 2016, aplicando correctamente las variaciones en los índices de precios dando cumplimiento al Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.
- Análisis y actualización del Procedimiento de Cargue al SUI de Empocaldas S.A E.S.P, analizando cada uno de los cambios establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las diferentes Resoluciones expedidas que modifican parcialmente la Resolución 48765 de 2010, para cargue a la plataforma.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.



JUAN PABLO TOBON CORREA
Jefe Departamento Comercial
Supervisor



LORENA GRISALES TABARES
Contratista



Manizales, Junio 15 de 2017

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P
EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 0044 DE 2017**

CERTIFICA QUE:

La contratista LORENA GRISALES TABARES, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.343.506 de Manizales, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta Parcial No. 10 del contrato No. 0044 del 2017, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 15 de junio de 2017.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de junio de 2017.


JUAN PABLO TOBON CORREA
Jefe de Departamento Comercial
Supervisor



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	ACTA	No. 10
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX: 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, JUNIO 15 DE 2017		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LORENA GRISALES TABARES		
CEDULA O NIT:	24.343.506 DE MANIZALES CALDAS		
DIRECCION:	CARRERA 22 # 70 B 35	TEL: 3138471283	
DESCRIPCION DE LA OPERACION			
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE PAGO NO. 10 Y PARCIAL; CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0044 DE 2017		
RECOPIRAR, ANALIZAR, CARGAR Y CERTIFICAR TODA LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) EN EL TÓPICO COMERCIAL, BRINDAR SEGUIMIENTO Y APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDE REPORTAR EN ESTA PLATAFORMA A LOS DUEÑOS DE LOS PROCESOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA A QUIENES CORRESPONDA LOS CARGUES DE INFORMACIÓN DE LOS TÓPICOS ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO Y ACTUALIZAR EL REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES – RUPS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN Nº SSPD-20101300048765 DEL 14-12-2010.			
	SUBTOTAL:	\$ 1,375,000.00	
	RETENCION RENTA:	\$	
	IVA ASUMIDO ():	\$	
	TOTAL A PAGAR:	\$ 1,375,000.00	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR CC. 24.343.506			

Lorena Grisales T

